OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5694

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2023, del Director de Puertos y Asuntos Marítimos, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se crean los consejos municipales portuarios en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente ha elaborado el proyecto de decreto por el que se crean los consejos municipales portuarios.

Por Orden de 30 de noviembre de 2023 de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente se aprueba con carácter previo el referido proyecto y se ordena la continuación del procedimiento establecido, realizando los trámites previstos y recabando los informes preceptivos.

De acuerdo con el artículo 17.3 de la Ley 6/2022, de 30 de junio, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, los trámites de audiencia y, en su caso, la información pública se efectuará simultáneamente con los demás trámites, durante el mismo plazo común, contado a partir de la publicación en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma del texto de la disposición que cuente con aprobación previa.

Por lo expuesto, de conformidad con el Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente,

RESUELVO:

Primero.– Someter a trámite de información pública el proyecto de decreto por el que se crean los consejos municipales portuarios durante el plazo de un mes contado a partir de su publicación en la sede electrónica de la Administración General de la Comunidad Autónoma. Esta publicación se realizará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segundo.– Durante este plazo, cualquier persona física o jurídica, pública o privada, podrá consultar el proyecto de decreto en la Dirección de Puertos y Asuntos Marítimos del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente sita en Vitoria-Gasteiz, c/ Donostia-San Sebastián n.º 1 (CP 01010), o en la sede electrónica del Gobierno Vasco (www.euskadi.eus), así como formular, en las referidas sedes, las alegaciones que estime oportunas.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de diciembre de 2023.

El Director de Puertos y Asuntos Marítimos,
AITOR ETXEBARRIA ATUTXA.